



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 160-2017 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado HERNAN SOBERANIS GATICA, en nota de fecha 9 de agosto del año en curso, presenta su renuncia al cargo de Secretario General, a partir del 1 de septiembre del año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 47 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, suscrito entre el Tribunal Supremo Electoral y el Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto del 1 de septiembre de 2017, la renuncia presentada por el Licenciado HERNAN SOBERANIS GATICA, al cargo de Secretario General, plaza No. 32;

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 3º: Declarar vacante la plaza de Secretario General No. 32;

ARTÍCULO 4º: Designar a la Licenciada ELISA VIRGINIA GUZMÁN PAZ, Oficial Mayor de Secretaría General de este Tribunal, para que atienda el despacho de Secretaría General de este Organismo Electoral, mientras se nombra titular;

ARTÍCULO 5º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de agosto de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

